



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de junio de 2025.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. PAULA ORTUBIA DNI 30.513.416, a efectos de solventar gastos de subsistencia y por el alquiler de la vivienda que habita,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la persona solicitante y su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia, salud y sociales,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos TRESCIENTOA MIL (\$300.000.-) a favor de la Sra. PAULA ORTUBIA DNI 30.513.416, con motivo de solventar gastos de subsistencia, y en este caso solventar gastos por el alquiler de la vivienda que habita, atento la encuesta realizada por Subsecretaría de Desarrollo Social, y los fundamentos expuestos.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a realizar la transferencia del valor precedentemente enunciado en el artículo anterior al CBU 0140371603701352144598, CUIL 27-30513416-9. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°949

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte